

Lunes, 3 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Vegaviana

ANUNCIO. Indemnizaciones por asistencia a Órganos Colegiados.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, con fecha 26 de junio de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Vegaviana, adoptó el siguiente acuerdo:

Determinación de la asistencia por concurrencia efectiva a órganos colegiados:

- Asistencia Plenos: 50,00 €.
- Asistencia Juntas de Gobierno: 60,00 €.

Dedicaciones parciales:

Desempeño de cargo retribuido de Alcalde con dedicación parcial con unas retribuciones mensuales de 1.400,00 € (14 pagas), y dedicación parcial del cargo de Sra. Concejala de Educación, Cultura y Deporte con unas retribuciones mensuales de 800,00 € (14 pagas).

Vegaviana, 28 de junio de 2023
Pedro María Román Campa
ALCALDE - PRESIDENTE

